

ESCRITURA 2016-17-01-12 P00116

PEREZ BUSTAMANTE
EPONCE
PRP
SEGUNDA
QUITO ECUADOR
PROTOCOLIZACION

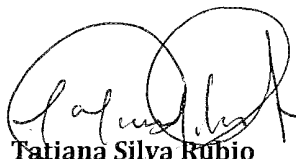
Quito, a 15 de Enero de 2016
Di 2 Copias

D.M. Quito, 15 de Enero de 2016

Señora Notaria;

De conformidad con el artículo dieciocho de la ley notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos relativos a la compañía **IC2 PARTNERS LLC.**

Muy atentamente;


Tatiana Silva Rubio
Mat. 17-2015-251

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649

Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
property@pbplaw.com
Quito Ecuador

GUAYAQUIL . QUITO . www.pbplaw.com



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

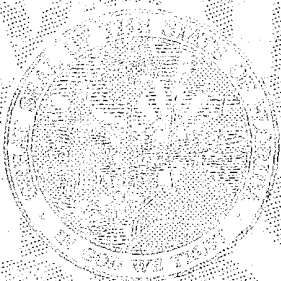
5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-3127

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

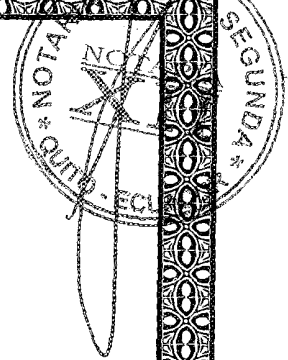
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that IC2 PARTNERS, LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on March 8, 2010.

The document number of this company is L10000025642.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on April 24, 2015, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Eighth day of January, 2016



CR2EO22 (1-11)

Ken Detzner

Ken Detzner
Secretary of State

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Ken Detzner
3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado
4. y está revestido del sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida
Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 8 de enero de 2016
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2016-3127
9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado]
Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

[En el reverso:] 8767577

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

Certifico, sobre la base de los registros de esta oficina, que IC2 PARTNERS, LLC es una compañía de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, registrada el 8 de marzo de 2010.

El número de documento correspondiente a esta compañía es L10000025642.

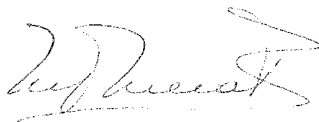
Certifico, además, que la mencionada compañía ha pagado todas las tasas pagaderas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que su informe anual más reciente fue presentado el 24 de abril de 2015, y que se encuentra en estado activo.

Certifico, además, que la mencionada compañía de responsabilidad limitada no ha presentado ninguna escritura de disolución.

Otorgado bajo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la capital, hoy, 8 de enero de 2016.

[firmado] Ken Detzner, Secretario de Estado

[sello] Gran Sello del Estado de Florida



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341





Factura: 002-002-000009559



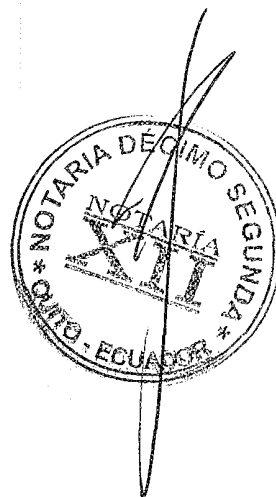
20161701012D00151



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00151

En la ciudad de QUITO el día 15 DE ENERO DEL 2016, (11:34) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170498434-1

APellidos y Nombres: MERA PONCE MARIA CECILIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1983-09-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Alvaro Munchmeyer Castro

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V1331V2122

Apellidos y Nombres del Padre: MERA FRANCISCO
Apellidos y Nombres de la Madre: PONCE SILVIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-03-24
Fecha de Expiración: 2023-03-24

1840-0011000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704984341
CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA 6.
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 JUL 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ruby Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-3125

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Ditzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

STATE OF FLORIDA)
)
COUNTY OF DADE)

The forgoing instrument was acknowledged before me this 5th day of January, 2016,
by Daniel Toledano Querub as Manager of IC2 Partners, LLC. He is personally known to
me.



RUBY GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 117444
EXPIRES: June 1, 2018
Bonded Thru Budget Notary Services


Name: Ruby Gonzalez
Notary Public, State of Florida

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



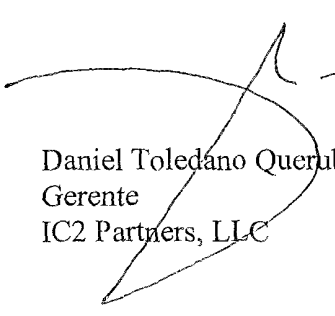
NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IC2 PARTNERS, LLC

Daniel Toledano Querub, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía IC2 Partners, LLC, certifico que los accionistas de la citada compañía son los siguientes:

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1.	IBT Group, LLC	Persona Jurídica	Americana	1200 Brickell Avenue, Suite 1700, Miami, Florida, 33131.
2.	Enrique Navarro	Casado	Español	Avenida Europa N° 23, Pozuelo de Alarcon 28223 -- Madrid, España.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Daniel Toledano Querub
Gerente
IC2 Partners, LLC



TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Ruby Gonzalez
3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida
Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 8 de enero de 2016
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2016-3125
9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado]
Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

[En el reverso:] 8767579

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

El instrumento precedente fue reconocido ante mí hoy, 5 de enero de 2016, por Daniel Toledano Querub, en calidad de Gerente de IC2 Partners, LLC., a quien conozco personalmente.

[firmado] Ruby Gonzalez

Nombre: Ruby Gonzalez

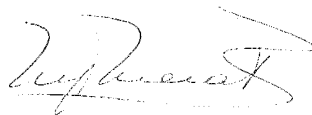
Notario Público, Estado de Florida

[sello] Ruby Gonzalez, Notario Público, Estado de Florida

Mi comisión # FF117444 expira: Junio 1, 2018

Afianzado a través de Budget Notary Services

[Nómina de accionistas de IC2 PARTNERS, LLC en español en el documento original]



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341





Factura: 002-002-000009560

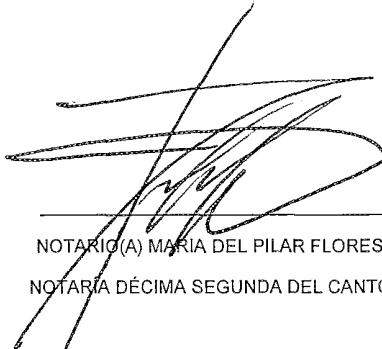


20161701012D00152



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00152

En la ciudad de QUITO el día 15 DE ENERO DEL 2016, (11:35) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

APellidos y Nombres: MERA PONCE MARIA CECILIA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1963-09-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
Alvaro Munchmeyer Castro

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V1331V2122

APellidos y Nombres del Padre: MERA FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: PONCE SILVIA
Lugar y Fecha de expedición: QUITO 2013-03-24
Fecha de expiración: 2028-03-24

Director General: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 1704984341
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA [Firma]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 FEB 2013

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ruby Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-3122

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

STATE OF FLORIDA)
)
COUNTY OF DADE)

The forgoing instrument was acknowledged before me this 11th day of December, 2015, by Daniel Toledano Querub as Manager of IC2 Partners, LLC. He is personally known to me.



RUBY GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 117444
EXPIRES: June 1, 2018
Bonded Thru Budget Notary Services


Name: Ruby Gonzalez
Notary Public, State of Florida

A large, stylized handwritten signature, possibly reading "D. Toledano", written in black ink.

PODER ESPECIAL

La Poderdante, **IC2 Partners, LLC** representada por **Daniel Toledano Querub**, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., (la "Apoderada"), para que ésta pueda, en nombre y representación de la Poderdante:

- 1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No.0, publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- 2) Contestar demandas a nombre de la Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello debe entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Poderdante.
- 3) Adicionalmente la Apoderada representará a la Poderdante en las Juntas de Accionistas o Juntas de Socios de las compañías ecuatorianas de las que la Poderdante sea o llegue a ser accionista o socia.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The Principal, **IC2 Partners, LLC**, represented by **Daniel Toledano Querub** hereby grants a power of attorney to PBP Representaciones Cía. Ltda. (the "Attorney-in-fact"), so that the Attorney-in-fact may, in the name of the Principal:

- 1) Represent the Principal before third parties in accordance with Article 6 of the Law on companies for the purposes of the amendments made pursuant to Article 1 of Law No. 0 published in Official Register 591 of May 15, 2009.
- 2) Answer claims for the Principal and fulfill, in the name of the Principal, the obligations set forth in the Law on Companies for foreign companies that are shareholders of Ecuadorian companies, without implying that the Principal shall be considered a permanent establishment in the country, or be required to be established in Ecuador or register with the Taxpayer Registry or file income tax returns. Under no circumstances shall the Attorney-in-fact be personally liable for the Principal's obligations.
- 3) In addition, the Attorney-in-fact shall represent the Principal in Shareholders' Meetings or Partners' Assemblies of the Ecuadorian companies of which the Principal is or may become a shareholder or partner.



Miami, Florida - Diciembre / December 11, 2015.

IC2 Partners, LLC

Daniel Toledano Querub
Manager/ Gerente

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Ruby Gonzalez
3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida
Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 8 de enero de 2016
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2016-3122
9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado]
Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

[En el reverso:] 8767582

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

El instrumento precedente fue reconocido ante mí hoy, 11 de diciembre de 2015, por Daniel Toledano Querub, en calidad de Gerente de IC2 Partners, LLC., a quien conozco personalmente.

[firmado] Ruby Gonzalez

Nombre: Ruby Gonzalez

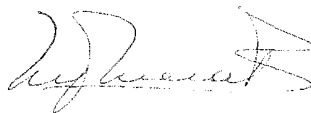
Notario Público, Estado de Florida

[sello] Ruby Gonzalez, Notario Público, Estado de Florida

Mi comisión # FF117444 expira: Junio 1, 2018

Afianzado a través de Budget Notary Services

[Poder Especial otorgado por IC2 PARTNERS, LLC en español e inglés en el documento original]



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341





Factura: 002-002-000009561



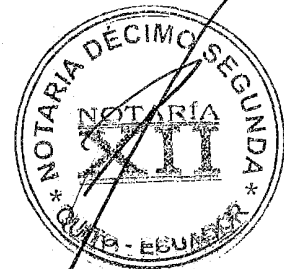
20161701012D00153



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00153

En la ciudad de QUITO el día 15 DE ENERO DEL 2016, (11:35) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170498434-1

APellidos y Nombres: MERA PONCE MARIA CECILIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1963-08-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Alvaro Runchmeyer Castro

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V1231V2122

APellidos y Nombres del Padre: MERA FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: PONCE SILVA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-03-24
Fecha de Expiración: 2028-03-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027-0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA

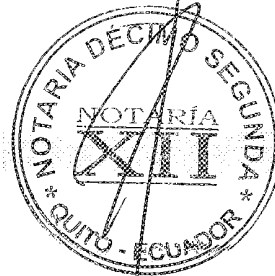
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

NOTARIA
XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Tatiana Silva Rubio, profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil quince guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en dieciocho (18) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA IC2 PARTNERS LLC, que antecede.- Quito a quince de enero del dos mil dieciséis.-

d/c

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000009566



20161701012P00116

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00116

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ENERO DEL 2016, (12:15)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA IC2 PARTNERS LLC

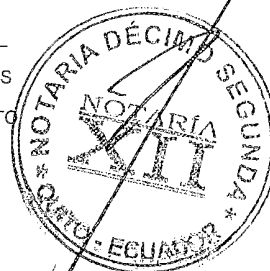
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR TATIANA SILVA RUBIO	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 DE ENERO DE 2016

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

